



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 305/2014

Bahía Blanca, 16 de octubre de 2014

VISTO:

El Expediente **843/2013**, referente a la solicitud de equivalencia con la asignatura **Obstetricia y Ginecología, Código 20063** del Plan de Estudio de la Carrera de Medicina con la rotación realizada por el estudiante **NECULPAN SEGURA, LUIS ALFREDO LU 85165** en la **Universidad Libre Seccional Barranquilla, Colombia**, mediante el **Programa MACA**.

CONSIDERANDO:

La conformidad de la Comisión Curricular sobre la equivalencia de la asignatura

Que el responsable de la asignatura de **Obstetricia y Ginecología** de esta Carrera de Medicina, Médico José Luis Castaldi, reconoció la equivalencia;

La metodología implementada para incorporar calificaciones obtenidas en instituciones de educación superior en el exterior en el Anexo II de la RES CSU-370/2013

La tabla de equivalencias de calificaciones que figura en el Anexo III de la RES CSU-370/2013

El reconocimiento de la equivalencia de la asignatura aprobada en la institución extranjera por la asignatura Extracurricular Internacional I CS

Lo aprobado en sesión plenaria del 8 de Octubre

POR ELLO:

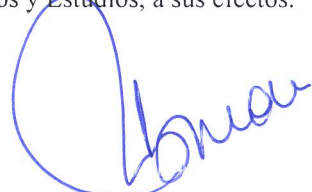
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Otorgar la siguiente equivalencia al alumno **NECULPAN SEGURA, LUIS ALFREDO LU 85165**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR		
Carrera: Medicina		
Asignaturas Internas	Se otorga equivalencia	Asignatura Curricular
Extracurricular Internacional I CS	Por	Obstetricia y Ginecología, Código 20063

Artículo 2º) Comuníquese al interesado y gírese a la Dirección de Alumnos y Estudios, a sus efectos.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD